

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 020**

## LEGISLADORES

Nº 538

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 792/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

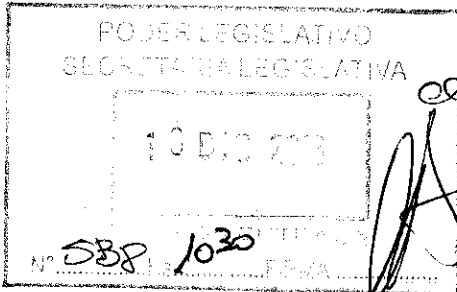
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 792/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP'.

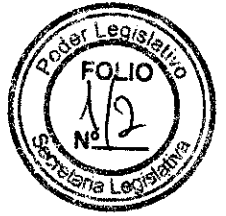


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 16 DIC 2013



**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidenta del Bloque PSP; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 17 de Diciembre del corriente año, a fin de llevar adelante diversas tareas inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 17/12/13 regreso 20/12/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 17/12/13 regreso 20/12/13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidenta del Bloque PSP, quien se trasladará a dicha ciudad, para realizar tareas inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**792 / 13**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Margarita Mamani  
Directora Ejecutiva de la Presidencia  
Poder Legislativo

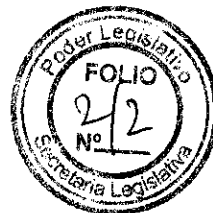
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

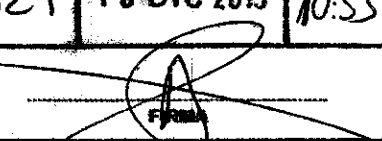
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



**Poder Legislativo**  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO



<b>Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA</b>		
SEÑALADO Nº <b>1829</b>	FECHA <b>16 DIC 2013</b>	HORA <b>10:55</b>
 FIRMA		

Nota N° 132/13.-  
Letra: L.A.D.C.-

Ushuaia, 16 de Octubre de 2013.-

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 17 y 20 del mes de diciembre del corriente año con motivo, realizar tareas inherentes a mi función en la Ciudad mencionada.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo por los tramos USHUAIA – BUENOS AIRES partiendo el día 17 de diciembre y regresando BUENOS AIRES – USHUAIA el 20 de diciembre, ambos del corriente año, como también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

  
**Amanda Ruth DEL CORRAL**  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo

Sr. Vicepresidente 1º a cargo de la presidencia  
Dn. Luis Felipe RODRIGUEZ.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-